



Municipalidad Distrital de San Miguel
Gerencia Municipal

CARGO



San Miguel, 26 diciembre de 2018

OFICIO N° 109 -2018-GM/MDSM

Señor:

ALBERTO HUERTA ZAPATA
Jefe de la Oficina de Defensoría de Lima (e)
Defensoría del Pueblo
Jirón Ucayali, Cercado de Lima 15001
Presente.-



Asunto: Transferencia de la Gestión Administrativa

Ref.: Oficio N° 158-2018-DP/OD-LIMA/AS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle nuestros cordiales saludos a nombre del Señor Eduardo Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, y el mío propio.

Por medio de la presente, hacemos de conocimiento que en atención al levantamiento de información sobre la observancia de la citada Directiva N° 008-2018-CGR-GTN; específicamente, respecto del cumplimiento de los deberes de designar responsables, convocar, conformar e instalar Grupos de Trabajo para la elaboración, revisión y suscripción del "Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia" hasta el 20 de JUL 18 y su remisión hasta el 27 JUL 18 a la CGR, ello como parte de la Etapa de Acciones Preparatorias del proceso de transferencia de gestión, que garantice la continuidad en el desarrollo de la gestión y de la prestación de los servicios a la población.

Al respecto, debemos señalar, que mediante correo electrónico de fecha 26 de julio 2018, remitido a transferencia 2018@contraloria.gob.pe, se cumplió con adjuntar el Anexo N° 07 debidamente suscrito por el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dentro del plazo establecido; asimismo, mediante Oficio N° 090-2018-GM/MDSM, se remitió nuevamente la información requerida, la misma que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, hacemos nuevamente de conocimiento dicha información, a fin de que sea considerada y levantadas las observaciones a la que se indican en el oficio de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Abog. HERNAN AMPUERO SANCHEZ
GERENTE MUNICIPAL

HAS//arm